


RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010 -2022-MDCH-A


Chocope, 10 de enero de 2022.

CONSIDERANDO:



Que el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20 de la Ley N° 27972 prevé las atribuciones del Alcalde y dentro de ellas en su inciso 17, se establece las atribuciones del designar al gerente municipal y a los demás funcionarios de confianza;




Que, mediante Resolución de Alcaldía N°314-2021-MDCH-A, de fecha 03 de noviembre de 2021, se designa al Ing. Alfredo Julio Llerena Pacheco, como Gerente Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Chocope;

Que, con fecha 03 de noviembre de 2021 el Ing. Alfredo Julio Llerena Pacheco, inicio su vínculo laboral con esta Municipalidad, desempeñándose como Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Chocope, hasta el 31 de diciembre de 2021, que concluyo dicho contrato;

Que, por tanto, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad de Chocope; se encuentra vacante, debiendo designarse a un nuevo Gerente para dicho cargo bajo la modalidad contractual de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) regulado por el Decreto Legislativo N°1057 y sus normas modificatorias;

Que, el Ing. Roberto Carlos Aguilar Correa, cumple con los requisitos y el perfil del cargo mencionado; de acuerdo a los instrumentos de gestión de esta municipalidad; debiendo por consiguiente designárselo como tal, a fin de ocupar la plaza administrativa acotada;



En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1 .- DESIGNAR a partir del 10 de enero de 2022, al Ing. Roberto Carlos Aguilar Correa, como Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Chocope, bajo la modalidad contractual del Contrato Administrativo de Servicios (CAS) Confianza, para el presente ejercicio fiscal 2022, teniendo en cuenta las razones que se exponen en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO 2 .- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Sub - Gerencia de Personal de la Municipalidad Distrital de Chocope, el fiel cumplimiento de la presente resolución.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010 -2022-MDCH-A



ARTICULO 3 .- DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 314-2021-MDCH-A, de fecha 03 de noviembre de 2022.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CHOCOPE
LIC. CARLOS ALZAMONCADA
ALCALDE

